

Grupo de trabajo 1: Producción de la UE

Proyecto de orden del día

Lunes, 28 de marzo de 2022 (10:00 – 13:30 CET)

Zoom / Radisson Collection Hotel, Grand Place Bruselas (Híbrido)

Interpretación en EN, ES, FR

09:30 *Café de bienvenida*

10:00 Bienvenida del Presidente, Sean O'Donoghue

10:05 Adopción del orden del día y del acta de la última reunión (25.01.22)

10:10 Puntos de acción

- Situación de los puntos de acción de la última reunión - información

10:15 Observatorio Europeo del Mercado de la Pesca y la Acuicultura (EUMOFA)

- Presentación de la ejecución del programa de trabajo anual y actualización sobre los estudios propuestos por un representante de la Comisión (por confirmar)
- Intercambio de puntos de vista y camino a seguir

10:45 Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMP)

- Presentación sobre los programas nacionales por representantes de los Estados miembros (por confirmar)
- Intercambio de puntos de vista y camino a seguir

11:15 *Pausa*

11:30 Grupo Focal sobre el Buey del mar

- Intercambio de puntos de vista sobre la respuesta al dictamen sobre la producción y comercialización del buey del mar en la UE con el representante de la Comisión (por confirmar)
- Camino a seguir

11:50 Obligación de Desembarque

- Presentación de las respuestas al cuestionario de la Secretaría
- Consideración del proyecto de dictamen y camino a seguir



12:30 Planes de Producción y Comercialización

- Presentación de posibles modificaciones para actualizar las directrices y buenas prácticas del MAC por Pim Visser (VisNed) y Javier Ojeda (FEAP)
- Intercambio de puntos de vista y camino a seguir

12:50 Informe Económico Anual sobre la Flota Pesquera de la UE

- Examen de la posición oficial antes de las reuniones del CCTEP
- Intercambio de puntos de vista y camino a seguir

13:10 Política Pesquera Común y Organización Común de Mercados

- Situación de la adopción de dictámenes - información
- Intercambio de puntos de vista y camino a seguir

13:20 AOB

13:25 Resumen de los puntos de acción

13:30 Fin de la reunión

Almuerzo Buffet



Versión anotada

Tipo	Punto	Antecedentes	Propósito	Documentos
Decisión	EUMOFA	La COM adopta un programa de trabajo para EUMOFA, que determina los estudios de caso realizados. El 10 de septiembre de 2020, MAC adoptó un dictamen que sugiere temas para futuros estudios de casos. En el marco del PT de A6, MAC se comprometió a adoptar un dictamen sobre el programa de trabajo de EUMOFA, incluidas sugerencias sobre especies en análisis de estructura de precios y en análisis temáticos.	Presentación e intercambio con el representante de la COM (DG MARE) sobre la aplicación del programa de trabajo. Actualización sobre los estudios de caso sugeridos por MAC. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, dictamen con sugerencias de nuevos temas para estudios de casos)	- Dictamen sobre estudios EUMOFA
Decisión	Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura	EMFAF es el principal medio de prestación de apoyo financiado con fondos públicos a la industria pesquera. En 2018, MAC adoptó un dictamen sobre la propuesta legislativa de la COM. MAC monitoreó continuamente los desarrollos legislativos. En el marco del PT de A6, MAC se comprometió a adoptar un dictamen sobre los objetivos y la aplicación de los programas nacionales preparados por los Estados miembros y aprobados por la COM.	Presentación e intercambio con los representantes de los Estados Miembros para una mejor comprensión de los programas nacionales por parte de los miembros. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de dictamen, seguimiento de la evolución, ninguna).	
Información	Buey del Mar	El 8 de octubre de 2021, MAC, NSAC y NWWAC adoptaron un dictamen sobre la producción y comercialización de buey del mar en la UE. El dictamen fue el resultado del trabajo preparado por el Grupo Temático conjunto sobre el cangrejo marrón. El 16 de noviembre de 2021, COM envió una carta de respuesta.	Intercambio de puntos de vista con el representante de la COM (DG MARE) sobre la respuesta a los dictámenes sobre la producción y comercialización del buey del mar en la UE.	- Dictamen

Examen del proyecto de dictamen	Obligación de desembarque	La COM informa anualmente sobre la aplicación de la obligación de desembarque con base en la transmisión de información por parte de los Estados miembros, los consejos consultivos y otras fuentes pertinentes. MAC adoptó dictámenes sobre los informes de 2019 y 2020. Bajo el PT de A6, MAC se comprometió a adoptar un dictamen sobre la implementación de 2021. Entre las cuestiones concretas figuran los efectos socioeconómicos en el consumo y los mercados, las medidas para controlar los desembarques en los mercados/subastas de pescado, las infracciones detectadas en el desembarque/comercialización. Según lo determinado por un punto de acción de la reunión del 25 de enero de 2022, la Secretaría distribuyó un cuestionario a los miembros.	Examen, párrafo por párrafo, del proyecto de texto.	- Dictamen 2019 - Dictamen 2020 - Recopilación de respuestas (vía email) - Proyecto de dictamen (por correo electrónico)
Examen de posibles modificaciones	Planes de Producción y Marketing	En el marco del FEMP, las OP pueden elaborar planes de producción y comercialización que apoyen a los pescadores y acuicultores en la implementación de una gestión sostenible y una canalización eficiente de sus productos para satisfacer los requisitos y oportunidades del mercado. En 2018, MAC desarrolló directrices y buenas prácticas. Según lo determinado por un punto de acción de la reunión del 25 de enero de 2022, Pim Visser (VisNed) y Javier Ojeda (FEAP) prepararon posibles enmiendas.	Consideración de las posibles modificaciones a las directrices y buenas prácticas del MAC.	- Directrices y Buenas Prácticas
Examen del proyecto de posición	Informe económico anual sobre la flota pesquera de la UE	Bajo el PT de A6, MAC se comprometió a colaborar con STECF, particularmente en el AER. El MAC aceptó la participación del Presidente y el Secretario General del GT1 como observadores activos en las reuniones del CCTEP.	Preparación de la posición oficial en las reuniones del CCTEP (por ejemplo, utilización de datos del Protocolo de Kyoto sobre emisiones de efecto	- Informe - Calendario STECF

			invernadero, cálculo de la depreciación del capital)	
Información	Política Pesquera Común y Organización Común de Mercados	La COM debe presentar informes sobre la aplicación del Reglamento sobre la OCM y del Reglamento sobre la PPC a más tardar el 31 de diciembre de 2022. La COM puso en marcha consultas específicas. La Secretaría distribuyó cuestionarios. Sobre la base de los comentarios recibidos, la Secretaría preparó propuestas de proyectos de dictámenes. Los proyectos de dictámenes se examinaron en reuniones extraordinarias celebradas en febrero de 2022. Las nuevas versiones de los proyectos se distribuyeron mediante procedimiento escrito.	Informar a los miembros sobre la situación de los procedimientos de adopción.	- Consulta específica sobre el Reglamento de las OCM - Consulta específica sobre el Reglamento de la PPC